

**HERMANDAD SACRAMENTAL  
Y COFRADÍA DE NAZARENOS  
DEL  
SANTÍSIMO CRISTO DE LA FE Y DEL PERDÓN  
Y DE  
MARÍA SANTÍSIMA INMACULADA, MADRE DE LA IGLESIA  
Y ARCÁNGEL SAN MIGUEL  
(LOS ESTUDIANTES)**



**OBLIGACIONES DE LAS HERMANAS DAMAS DE MATILLA**

Dieciséis años, cumplidos a lo largo del año natural correspondiente a la fecha de la Estación de Penitencia.

Las Hermanas Damas de mantilla deberán observar en su atuendo, inexcusablemente, las siguientes **normas**:

- Vestido o traje de chaqueta negro, liso, sin adornos y sin transparencias ni escote.
- El largo de la falda llegará, como mínimo, a la rodilla, sin llegar en ningún caso a alcanzar la longitud de un vestido considerado "largo".
- Mantilla negra, ajustada con peineta clásica de concha oscura.
- Zapatos de tacón y medias, lisos, ambos de color negro.
- Guantes de vestir negros y rosario.
- Alfiler o prendedor para la mantilla, discreto.
- No llevará pulsera, reloj, collar, sortija (salvo la alianza matrimonial) ni otras joyas.
- Los pendientes discretos, y en ningún caso largos,
- Pelo recogido y cara sin pintar (labios, ojos)
- Deberá llevar la medalla de la Hermandad.
- Uso obligatorio de mascarilla negra.

- El tramo de Hermanas Damas de mantilla, lo cerrará la Camarera de la Santísima Virgen portando vara, igual que sus acompañantes. Inmediatamente delante, en solitario para mayor realce y también portando vara, irá la Camarera Mayor Honoraria y Perpetua de la Santísima Virgen, si la hubiere.
- Portarán el Santo Rosario o vara según corresponda. Si la Hermandad dispone de un pequeño Banderín Concepcionista éste podría ser portado por una de las Hermanas Damas de Mantilla.
- Estarán en el Templo en las horas indicadas en la papeleta de Sitio, al igual que los demás miembros de la Cofradía.
- La incomparecencia injustificada a la Cofradía, el ceder el sitio a otra persona, hermano o no, el abandono de la fila, la grabación y difusión de imágenes de la organización interna, desarrollo y pormenores de la procesión, u otros hechos de conducta inadecuada darán lugar a la propuesta de amonestación o sanción correspondiente por parte de la Junta de Gobierno, de acuerdo con las Reglas.
- Tras saludar al Señor Sacramentado si se encuentra en el sagrario, rezarán individualmente, de rodillas delante de cada uno de los pasos, Credo al Señor y Salve a la Santísima Virgen. Se les facilitará la posibilidad de confesar y participar en la Santa Misa.
- Ningún Hermano adquirirá derecho alguno a figurar en la Cofradía en un puesto determinado, salvo en los casos señalados en los Estatutos y Reglamentos, por lo que ocupará el sitio que se le asigne sin discusión alguna. El Cabildo de Oficiales resolverá toda cuestión que pueda suscitarse sobre el particular, con base en la antigüedad de los Hermanos, pero prevalecerá siempre el interés y conveniencia de la Hermandad.
- Durante la Estación de Penitencia no podrán hablar con persona alguna, ni volverse hacia atrás, ni recibir ni entregar objetos, ni dirigirse por señas ni comunicarse con las personas que contemplan el paso de la Cofradía. No adoptarán actitudes o posturas no penitenciales y deberán ir siempre atentas a su pareja en el tramo y atendiendo a las instrucciones de su Diputado, del Enlace y del Diputado Mayor de Gobierno.
- Queda prohibido terminantemente a los Hermanos, ceder su lugar tanto a persona que no pertenezca a la Hermandad, como a otro Hermano.
- Al regreso a la Basílica, todos los integrantes de la Cofradía permanecerán formados, en la medida de lo posible, aunque atentos a los celadores que los podrán ir distribuyendo. Quedarán mirando a la puerta de la Basílica esperando la llegada de los pasos. Durante este tiempo y hasta que finalice el rezo de las oraciones preceptivas, dirigidas por el Consiliario.
- Terminadas las oraciones y tras las palabras de despedida del Hermano Mayor, los Hermanos nazarenos, acólitos, etc. podrán desvestirse, y todos, en orden, abandonarán el templo utilizando las salidas habilitadas para ello. Los portadores

de insignias dejarán éstas en los lugares que les indiquen los Diputados de Tramo, cuidando colocarlas de forma que no puedan dañarse ni caerse. Los Hermanos de luz, devolverán el cirio, que en ese momento deberá estar apagado, a su alojamiento.

- Queda totalmente prohibido que a la entrada de la Cofradía haya persona alguna que no forme en el cortejo procesional, dentro del templo, salvo los auxiliares encomendados para recogerla. La Diputación Mayor de Gobierno designará hermanos responsables de las puertas de acceso. Prohibido el uso del teléfono desde el inicio hasta la finalización de La Estación de Penitencia
- Junto a la Papeleta de Sitio, es recomendable llevar este tríptico, para recordar las normas de comportamiento durante La Estación de Penitencia.

## **HORARIO ESTACIÓN DE PENITENCIA**

**18:15 horas**

**Entrada Pasadizo Panecillo 15:45-17:45 h.**

